RAD (2018-014): EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA (C.G.P. sistema oral)
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN (NIT: 804009752-8)
APODERADO: EDNA LICETH LEON GOMEZ
DEMANDADO: MIRIAM ZARATE MORALES (c.c. 63316380) Y JAVIER ENRIQUE DIAZ VILLAMIZAR (c.c.5622201)

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez para que decida lo que en derecho corresponda, informando que la apoderada de la parte demandante solicita que de ahora en adelante todos los títulos judiciales que reposen en el presente proceso, sean girados a nombre del DR. DAVID AUGUSTO GONZALEZ DIAZ CC. 91.524.917 quien funge como jefe de cobranzas jurídicas. Provea.
Rionegro (S), noviembre 06 de 2020

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Rionegro (S), noviembre seis de dos mil veinte

Teniendo en cuenta que la apoderada de la parte demandante solicita que de ahora en adelante todos los títulos judiciales a favor del accionante, sean girados a nombre del DR. DAVID AUGUSTO GONZALEZ DIAZ CC. 91.524.917 , y quien funge como jefe de cobranzas jurídicas, el Despacho lo encuentra procedente; por tanto a partir del presente auto todos los títulos judiciales que sean consignados en el presente proceso, se entregaran a la persona antes mencionada y autorizada.

NOTIFIQUESE.

ROCIO ASTRIDTRUJILLO DE PEÑA
JUEZ